



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 5.MM.1

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 21 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 18 de fecha 21.06.17, Acuerdo N° 76;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal"
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O :

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	(67.700)
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.500
	05			Servicios básicos	(36.700)
	06			Mantenimiento y Reparaciones	4.200
	07			Publicidad y Difusión	1.000
	08			Servicios Generales	(35.200)
	09			Arriendos	(2.000)
	10			Servicios Financieros y de Seguros	(3.500)
29				Adquisición de activos no financieros	18.700
	04			Mobiliario y Otros	4.000
	05			Máquinas y equipos	12.700
	06			Equipos informáticos	2.000
31				Iniciativas de Inversión	49.000
	01			Estudios Básicos	20.000

Asuldo

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 9 JUN 2017
RECEPCION

	002		Consultorías	20.000
		001	Diseños Ingenierías, Especialidades Topografías Diversas (Diseño)	20.000
02			Proyectos	29.000
	004		Obras Civiles	29.000
		018	Remodelación y Habilitación Edificio Municipal	15.000
		021	Adq. E Instalación Carpa Primer Nivel Mercado Municipal	14.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Sulrdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VF/LHL/ARD/meis.-
DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control
- Secretaría Municipal